



Función Pública



INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Cuarto trimestre 2025

OFICINA CONTROL INTERNO

Versión 01
Marzo de 2026

Introducción

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2, “Directrices de Austeridad Hacia Un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se elabora el presente informe atendiendo lo establecido en el artículo 1o del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: "Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto..."

Objetivo

Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad en el Gasto Público, evaluando el comportamiento de los gastos del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, los lineamientos y directrices definidos en la entidad, a través del Sistema Integrado de Planeación y Gestión – SIPG.

Alcance

El presente informe corresponde a los resultados institucionales del cuarto trimestre de 2025, comparado con los resultados del mismo periodo de la vigencia 2024 y de las metas establecidas en Plan de Austeridad y Gestión Ambiental – PAGA 2025 del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Fuente Normativa

- Decreto 1523 de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”.
- Decreto 0199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.
- Proyecto de Decreto “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.



Función Pública

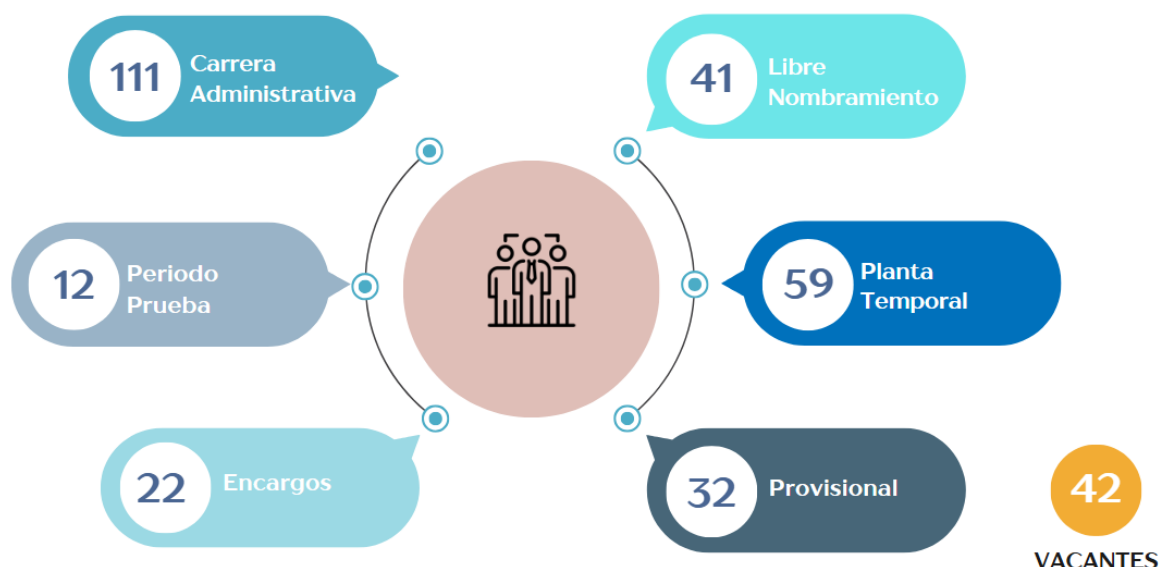


- Directiva Presidencial No.13 del 20 de diciembre de 2024 “Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025.
- Circular Externa No. 006 del 30 de enero de 2025 “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 199 de 2024- Segundo semestre de 2024”.
- Circular Interna 008 de 2023 del Departamento Administrativo de la Función Pública la Función Pública. Asunto: “Lineamientos para tramitar solicitudes de comisiones de servicios o desplazamientos que garanticen el cumplimiento de los principios de transparencia y efectividad en el logro de las metas institucionales previstas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, bajo criterios de austeridad en el gasto público”.
- Circular Interna 010-2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública "Medidas de austeridad relacionadas con la solicitud de comisiones de servicios o desplazamientos, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje o manutención y compra de tiquetes aéreos".

1. Planta de Personal

La planta de personal global y temporal de Función Pública al mes de diciembre de la vigencia 2025, estaba conformada por 319 cargos, distribuidos según el tipo de nombramiento de la siguiente manera:

Imagen No. 1 – Planta de personal diciembre 2025
Planta de Personal Diciembre 2025



Fuente: \\Yaksa\12001qgh\2025\DOCUMENTOS APOYO\17 MATRIZ DE CARACTERIZACION\12 DICIEMBRE 2025-12-31_Matriz_caracterizacion_pg_pt_vf

De la conformación de la planta de personal al mes de diciembre, se anota que de los ciento veintisiete (111) cargos en carrera administrativa, nueve (9) corresponden a la modalidad de ascenso y dos (2) se encuentran en comisión. De los veintidós (22) encargos uno (1) corresponde a la planta temporal y uno (1) se encuentra en ascenso de carrera administrativa. Igualmente, de los cuarenta y un (41) cargos de libre nombramiento y remoción, quince (15) corresponden al nivel directivo, dieciséis (16) al nivel asesor, tres (3) al nivel profesional, dos (2) al nivel técnico y cinco (5) al nivel asistencial. Así mismo, de las cuarenta y dos (42) vacantes, dieciséis (16) corresponden a la planta temporal y veintiséis (26) a la planta global.

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo cinco (5) nombramientos en la Planta de personal de la Entidad, descritos a continuación:

Tabla 1 – Relación nombramientos planta de personal cuarto trimestre de la vigencia 2025

Nombre			Nombramiento	Análisis requisitos
Andrea Medina	Janeth Redondo		Resolución 526 del 30/09/2025 Libre nombramiento y remoción de profesional especializado código 2028, grado 15	Falta la firma del coordinador del GGH
Diego Andrés Yate Rodríguez			Resolución 545 del 02/10/2025 Nombramiento provisional, técnico administrativo, código 3124, grado 08	Falta la firma del coordinador del GGH
Víctor Durango	William Castaño		Resolución 734 del 3/12/2025 Libre nombramiento y remoción código 1045, grado 13	Firmado por el coordinador
Carlos Hernández	Hernán Vargas		Resolución 748 del 09/12/2025 Libre nombramiento y remoción código 1020, grado 13	Firmado por el coordinador
Bernardo Urrego	Eugenio Londoño		Resolución 616 del 27/10/2025 Libre nombramiento y remoción código 0137, grado 20	Firmado por el coordinador

Fuente: 2025-12-31_Matriz_caracterizacion_pg_pt_vf

\\Yaksa\12001qgh\2025\DOCUMENTOS APOYO\2_VINCULACIONES\1_SERVIDORES VINCULADOS\10 OCTUBRE DICIEMBRE

De acuerdo con la anterior tabla, se observó que, en algunos formatos de análisis de requisitos, falta la firma del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, el cual aprueba el cumplimiento de requisitos mínimos para el cargo. En el informe del tercer trimestre de la vigencia 2025, se registró la misma observación.

De otra parte, en desarrollo del “Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022” adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, el Departamento Administrativo de la Función Pública, cuenta con listas de elegibles cuya vigencia vencen a partir de mayo de 2026. El estado de la provisión de los 165 cargos con corte a 31 de diciembre de 2025, es el siguiente:

Nombrados: 149 servidores de carrera administrativa.

Provisional: 11 empleos que se encuentran en proceso de proveerse mediante lista.

Vacantes: 5 empleos que se encuentran en proceso de proveerse mediante lista.

2. Contratación de Personal (prestación de servicios profesionales y (prestación de servicios de apoyo a la Gestión)

En el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se suscribieron veintinueve (29) contratos de Prestación de Servicios Profesionales; veinticinco (25) con recursos del DAFP y cuatro (4) con recursos del Convenio Interadministrativo No. 998-2025 con la ESAP y dos (2) contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

A continuación, se describen las variaciones correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025 frente al mismo periodo del 2024:

Tabla 2 – Relación contratos de prestación de servicios suscritos en el cuarto trimestre de la vigencia 2025

Descripción	IV Trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación %
Prestación de Servicios Profesionales	29	9	222%
Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión	2	1	100%
Total	31	10	300%

Fuente: Información GGC – Informe Excel austeridad en el gasto 4to trimestre 2025

De manera general, se observa incremento del 300% en la suscripción de contratos de servicios profesionales y de prestación de servicios y de apoyo a la gestión comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Dando alcance a lo establecido en el “**Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”. De esta situación la Oficina de Control Interno, ha decidido incluir para el mes de abril en Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de la vigencia 2026, el seguimiento a los contratos de prestación de servicios profesionales y de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el cual se presentarán los resultados de la evaluación del cumplimiento de productos y obligaciones de los contratos celebrados en el cuarto trimestre de 2025.

3. Vacaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 del Decreto 444 de 2023 *“Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacantes, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”*.

Según información suministrada por el Grupo de Gestión Humana, al mes de diciembre de 2025 los siguientes servidores contaban con dos (2) o más periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar:

Tabla 3 – Relación servidores con periodos de vacaciones pendiente con corte 2025

Servidor	Periodo causación inicio	Periodo causación fin	Periodos acumulados
Francisco Alfonso Camargo	10/11/2023	09/11/2025	2
Gerardo Duque Gutiérrez	14/06/2023	13/06/2025	2
Jesús Hernando Amado Abril	1/09/2023	31/08/2025	2

Fuente: Informe correo electrónico de fecha 06/03/2025 GGH

Desde el Grupo de Gestión Humana, se envió solicitud a las dependencias para la programación de las vacaciones pendientes a través del sistema KACTUS.

El siguiente cuadro muestra las variaciones por los conceptos de vacaciones correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024:

Tabla 4 – Vacaciones

Descripción	IV Trimestre 2025	IV Trimestre 2024	Variación%
Vacaciones	\$329.736.458	\$422.589.181	-22,02%
Prima vacaciones	\$271.507.969	\$499.058.850	-45,60%
Indemnización vacaciones	\$82.491.766	\$306.737.536	-73,11%
Total	\$683.736.193	\$1.228.655.567	-44,35%

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación IV trimestre 2025

De la anterior tabla, se observa disminución en los pagos por concepto de vacaciones, prima de vacaciones e indemnización de vacaciones del 44,35%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024.

4. Horas Extras

El gasto por concepto de horas extras, corresponde al tiempo extra laborado por los siete (7) conductores de la Entidad.

De acuerdo con el informe del Grupo de Gestión Humana y el reporte SIIF Nación en el trimestre, se generaron las siguientes horas extras:

Tabla 5 – Horas extras, dominicales y festivos

Descripción	IV Trimestre 2025	IV Trimestre 2024	Variación%
Valores pagados por horas extras	\$41.804.124	\$26.614.488	57,07%
Número de horas	2.116	1.858	13,89%

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación IV trimestre 2025 – Informe GGA

En el periodo evaluado, se registra un incremento en las horas extras del 57,07% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 y un incremento del 13,89% del número de horas pagadas.

Según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 905 de 2023, la Entidad paga hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor y cuando dado el caso se superen, se les otorga por cada ocho (8) horas extras adicionales a las cien (100), un día de descanso.

5. Viáticos - Comisión de Servicios

De acuerdo con el reporte de obligaciones extractado del SIIF Nación, a continuación, se registran los gastos por concepto de viáticos de servidores en comisión, correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 6 – Viáticos

Descripción	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación%
Proyecto Territorial	\$140.355.393	\$282.762.888	-50,36 %
Funcionamiento	\$ 15.239.667	\$ 23.224.676	-34,38%
Total	\$155.595.060	\$305.987.564	-84,74 %

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación III trimestre 2025

De manera general, se observa disminución del 84,74 % en el pago de viáticos del cuarto trimestre, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2024.

Los viáticos registrados en la siguiente tabla, se efectuaron con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 825 A-02-02-02-010 VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN.

Tabla 7 – Viáticos registrado

NOMBRE	VALOR PAGADO	CONCEPTO COMISIÓN
Velasco Obando Fidel Hernán	\$13.600	El conductor se desplazará con cuatro funcionarias de la dirección de gestión del conocimiento, con el fin de



Función Pública

NOMBRE	VALOR PAGADO	CONCEPTO COMISIÓN
		desarrollar la asistencia técnica presencial por solicitud de la Alcaldía de Cogua en el tema de mapas de conocimiento
Barragan Beltran Mariela del Socorro	\$1.664.810	Viáticos a Barranquilla, Atlántico, para atender en representación del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Jornada de Socialización del Proyecto de Ley Orgánica sobre Competencias y Recursos Sistema General de Participaciones SGP
Amado Abril Jesus Hernando	\$1.298.567	Avance correspondiente a viáticos a Barranquilla, Atlántico del 05 al 06 de octubre
Barragan Beltran Mariela del Socorro	\$1.233.192	Avance viáticos a Santa marta, Magdalena Atender, en representación del Departamento Administrativo de la Función Pública, el conversatorio denominado El Caribe rumbo a Región Entidad Territorial RET
Barragan Beltran Mariela del Socorro	\$1.831.290	Avance correspondiente a viáticos a Cúcuta, Nte Santander en representación del departamento administrativo de la función pública, la jornada de socialización del proyecto de ley orgánica sobre competencias y recursos sistema general de participaciones SGP
Velasco Muñoz Andrea Carolina	\$82.000	Viáticos a Villavicencio, meta según solicitud de comisión 6925 del mes de septiembre de 2025, en el marco del fortalecimiento de la red institucional con consejos de participación
Cajamarca Rivillas William Andres	\$111.050	Viáticos del 16 de octubre Sibaté - Cundinamarca, transportara servidores DGI
Gonzalez Salas Edgar Alfonso	\$666.434	Avance correspondiente a viáticos a Cali, Valle del Cauca, atender, en representación del departamento administrativo de la función pública, la jornada de socialización del proyecto de ley orgánica sobre competencias y recursos sistema general de participaciones SGP



Función Pública

NOMBRE	VALOR PAGADO	CONCEPTO COMISIÓN
Castaño Durango Victor William	\$591.336	Avance correspondiente a viáticos a Cali, Valle del Cauca, apoyar el cubrimiento periodístico y relacionamiento con medios de comunicación en representación del departamento administrativo de la función pública, de la jornada de socialización del proyecto de ley orgánica
Amado Abril Jesus Hernando	\$1.168.710	Avance correspondiente a viáticos a Cali, Valle del cauca, en representación del departamento administrativo de la función pública, la jornada de socialización del proyecto de ley orgánica sobre competencias y recursos sistema general de participaciones SGP
Gonzalez Salas Edgar Alfonso	\$666.434	Avance correspondiente a viáticos a Pereira, Risaralda, invitación a participar en la IV cumbre nacional de consejos y servidores públicos de ciudades capitales e intermedias en representación del departamento administrativo de la función pública
Barragan Beltran Mariela del Socorro	\$1.233.192	Avance correspondiente a viáticos a Atlántico, Barranquilla en representación del departamento administrativo de la función pública, la articulación interinstitucional para cooperación académica y científica con enfoque de género
Ariza Castellanos Jessica Nathalie	\$839.665	Viáticos a Barrancabermeja Santander para socializar los objetivos del servicio social para la paz y las actividades que desempeñarán los jóvenes promotores seleccionados del ssp en la modalidad no. 4, a las entidades territoriales de los municipios seleccionados
Barragan Beltran Mariela del Socorro	\$1.664.810	Viáticos del 19 al 20 de diciembre Barranquilla - Atlántico en representación del departamento administrativo de la función pública, la segunda asamblea nacional de juventud
Marquez Rincon Ivan Arturo	\$406.416	Viáticos del 12 de diciembre. Popayán - Cauca. Res. 764 de 2025

NOMBRE	VALOR PAGADO	CONCEPTO COMISIÓN
Marquez Rincon Ivan Arturo	\$203.208	Avance correspondiente a viáticos a Facatativá / Cundinamarca participar en el proceso de gestión del riesgo organizada por el hospital San Rafael de Facatativá para fomentar el desempeño institucional de la entidad, en torno a la mejora continua
Gonzalez Rodriguez Andres Felipe	\$1.564.963	Avance correspondiente a viáticos a Barranquilla Atlántico para participar en representación del departamento administrativo de la función pública en la segunda asamblea nacional de juventudes
Total	\$15.239.677	

Fuente: Reporte obligaciones SIIF Nación cuarto trimestre 2025

Así mismo, durante el periodo evaluado, se realizaron pagos con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 13625, C-0505-1000-6-53105B-0505039-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS - FORMULACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN OPTIMA DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD A LAS CIUDADANÍAS BOGOTÁ por valor de \$123.091.421

Igualmente, se realizaron gastos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 9725, C-0505-1000-6-53105B-0505039-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS - FORMULACIÓN FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA PRESTACIÓN OPTIMA DE UN SERVICIO PÚBLICO DE CALIDAD A LAS CIUDADANÍAS BOGOTÁ, por valor de \$17.263.972.

De acuerdo con lo establecido en el “ARTÍCULO 8 del Decreto 199 de 2024. Reconocimiento de viáticos. Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán aplicar las siguientes medidas para el reconocimiento de los viáticos:

- Cuando la totalidad de los gastos para manutención y alojamiento que genere la comisión de servicios sean asumidos por otro organismo o entidad, no habrá lugar al pago de viáticos.
- Cuando los gastos por concepto de viáticos que genera la comisión son asumidos de forma parcial por otro organismo o entidad, únicamente se podrá reconocer la diferencia en forma proporcional a criterio de la entidad, y con fundamento en la normativa aplicable a la materia.
- Cuando la comisión de servicios no requiera que el servidor público pernocte en el lugar de la comisión, la administración podrá reconocer un valor menor al cincuenta por ciento

(50%) a que hacen referencia los decretos salariales para lo cual tendrán en cuenta los costos del lugar al que se desplaza el servidor.” y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La Oficina de Control Interno, ha decidido incluir para el mes de abril en Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de la vigencia 2026, el seguimiento a comisiones de servicio (viáticos y gastos de viaje), en el cual se verificará el cumplimiento normativo de las comisiones de la vigencia 2025.

6. Servicios Públicos

En el periodo correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, se efectuaron los siguientes pagos por concepto de servicios públicos, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2024:

Tabla 8 – Servicios Públicos

Descripción	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación%
Energía	\$44.710.920	\$42.567.040	5,04%
Telefonía	\$17.014.780	\$16.203.040	5,01%
Acueducto	\$ 3.610.240	\$ 3.408.090	5,93%
Total	\$63.298.877	\$62.178.070	15,98%

Fuente: Reporte obligaciones SIIF Nación IV trimestre 2025

De manera general, se registra aumento en el pago de servicios públicos del 15,98% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024.

7. Vehículos Oficiales

7.1. Parque automotor:

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Gestión Administrativa, el parque automotor de Función Pública, con corte a diciembre de 2025, estaba conformado por siete (7) vehículos, así:

Tabla 9 – Parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública

Marca	Línea	Placa	Tipo vehículo	Tipo combustible	Tipo servicio
HYUNDAI	TUCSON IX35 GL	NBZ-761	CAMIONETA	ACPM	PARTICULAR
TOYOTA	COROLLA	ELK-829	AUTOMÓVIL	GASOLINA	PARTICULAR
RENAULT	STEPWAY	OJY-294	AUTOMÓVIL	GASOLINA	OFICIAL
FORD	ECOSPORT	OKZ-748	CAMIONETA	GASOLINA	OFICIAL
NISSAN	QASHQAY	MXQ-398	CAMIONETA	GASOLINA	PARTICULAR
TOYOTA	COROLLA	GCW-679	AUTOMÓVIL	GASOLINA	OFICIAL
TOYOTA	FORTUNER	GCW-678	CAMIONETA	GASOLINA	OFICIAL

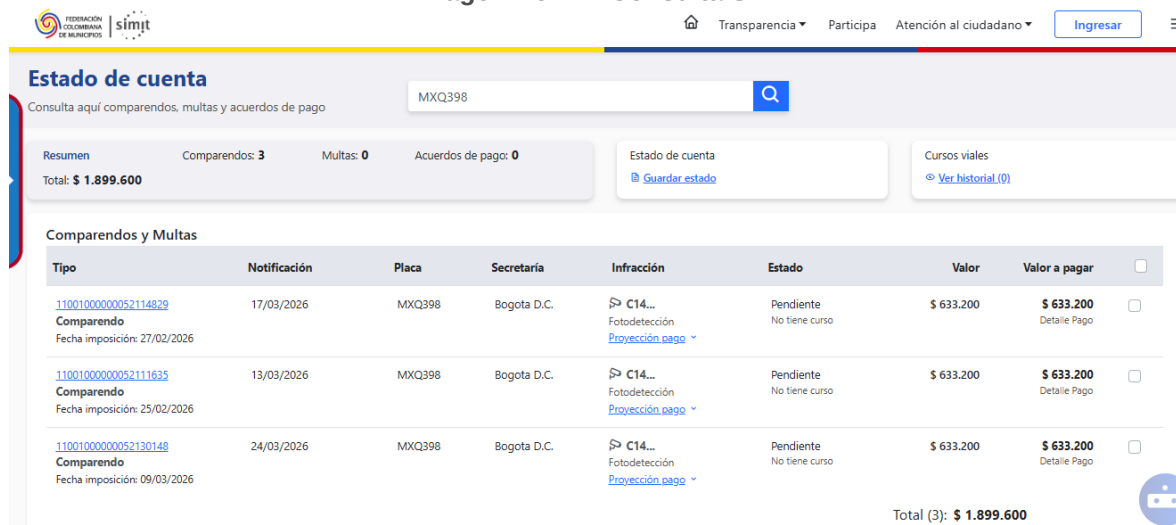
Fuente: informe PAGA "lyaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\INFORME_EJECUCION_PAGA\2026-02-02_Informe_Cuarto_trimestre_paga_2025.pdf"

De los siete (7) vehículos en uso, cuatro (4) corresponden a vehículos oficiales y tres (3) a vehículos particulares asignados temporalmente por la Sociedad de Activos Especiales – SAE.

Mediante Resolución No. 571 del 30 de noviembre de 2022 se dio de baja el vehículo Chevrolet Corsa con placas OBG 000 y mediante Resolución No. 572 del 8 de septiembre de 2023 se dio de baja el vehículo Jeep Compass placas OBI 914. El Grupo de Gestión Administrativa informa que se está adelantando el trámite para la desintegración total de dichos vehículos.

De otra parte, en la consulta efectuada al SIMIT se observó estado de cuenta con comparendo para el vehículo de placas MXQ398 por valor de \$1.899.600. No obstante, es pertinente precisar que dichos comparendos corresponden a la vigencia 2026.

Imagen No. 2 – Consulta SIMIT



Estado de cuenta

Consulta aquí comparendos, multas y acuerdos de pago

MXQ398

Resumen Comparendos: **3** Multas: **0** Acuerdos de pago: **0**

Total: **\$ 1.899.600**

Estado de cuenta
[Guardar estado](#)

Cursos viales
[Ver historial \(0\)](#)

Comparendos y Multas

Tipo	Notificación	Placa	Secretaría	Infracción	Estado	Valor	Valor a pagar	
11001000000052114829 Comparendo Fecha imposición: 27/02/2026	17/03/2026	MXQ398	Bogotá D.C.	C14... Fotodetección Proyección pago	Pendiente No tiene curso	\$ 633.200	\$ 633.200 Detalle Pago	☐
11001000000052111635 Comparendo Fecha imposición: 25/02/2026	13/03/2026	MXQ398	Bogotá D.C.	C14... Fotodetección Proyección pago	Pendiente No tiene curso	\$ 633.200	\$ 633.200 Detalle Pago	☐
11001000000052130148 Comparendo Fecha imposición: 09/03/2026	24/03/2026	MXQ398	Bogotá D.C.	C14... Fotodetección Proyección pago	Pendiente No tiene curso	\$ 633.200	\$ 633.200 Detalle Pago	☐

Total (3): **\$ 1.899.600**

Fuente: <https://www.fcm.org.co/simit/#/estado-cuenta?numDocPlacaProp=MXQ398>

La Entidad cuenta con siete (7) conductores, respecto de los cuales se efectuó la validación del estado de la licencia de conducción y la consulta en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas para el ejercicio de sus funciones, conforme se presenta a continuación.

Tabla 10 – Relación conductores, vigencia licencia de conducción y estado comparendos

Nombre	Tipo de licencia y vigencia	Estado de cuenta comparendos
Carlos Alberto Gómez Medina	C1 – B1	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT
Jhoan Sebastián Carbajal Pulido	B1	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT
Fidel Hernán Velasco Obando	C2 – B2	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT
William Andrés Cajamarca Rivillas	C2 – B2	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT
Luis Alberto Pineda Pantano	C1 – B1	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT
Hermes Jehir Pardo Beltrán	C1 – B1	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT
Gonzalo Efrén Rico García	C2 – B2	No tienes comparendos ni multas registradas en SIMIT

Fuente: \\vaksadafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\INFORME_EJECUCION_PAGA\2026-02-02_Informe_Cuarto_trimestre_paga_2025.pdf; <https://fcm.org.co/simit#/home-public>; <https://portalpublico.runt.gov.co/#/consulta-ciudadano-documento/consulta/consulta-ciudadano-documento>

7.2. Consumo de combustible

Durante la vigencia 2025 se encontraban en ejecución tres (3) contratos para el suministro de combustible en estaciones de servicio, destinados al funcionamiento de los vehículos automotores por los cuales es legalmente responsable el Departamento Administrativo de la Función Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

En ese sentido, se evidenció la ejecución sucesiva de los contratos No. 225 de 2023, con vigencia hasta el 31 de mayo de 2025; Contrato No. 032 de 2025, con ejecución entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2025; y Contrato No. 125 de 2025, iniciado el 15 de octubre de 2025 y con terminación prevista para el 31 de julio de 2026. En los tres casos, el contratista corresponde a Organización Terpel S.A., y su objeto contractual estuvo orientado al suministro de combustible en estaciones de servicio. Lo anterior evidencia que, durante la vigencia se garantizó la continuidad del suministro mediante distintos instrumentos contractuales, sin interrupción en la prestación del servicio.

Tabla 11 – Relación de contratos de suministro de combustible suscritos por el Departamento Administrativo de la Función Pública

CONTRATO	DATOS CONTRATO
Prestación de Servicios N° 225 de 2023	Objeto: Contratar el suministro de combustible en Estaciones de Servicios para el funcionamiento de los vehículos automotores por los cuales sea legalmente responsable la Función Pública de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible, con sistema de control EDS de Colombia

CONTRATO	DATOS CONTRATO
	Compra Eficiente. Contratista: Organización Terpel S.A. Fecha de inicio: Octubre 04 de 2023 Fecha de terminación: mayo 31 de 2025
Prestación de Servicios N° 032 de 2025	Objeto: Contratar el suministro de combustible en Estaciones de Servicio para el funcionamiento de los vehículos automotores por los cuales sea legalmente responsable el Departamento Administrativo de la Función Pública de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible, con sistema de control EDS de Colombia Compra Eficiente. Contratista: Organización Terpel S.A. Fecha de inicio: junio 01 de 2025 Fecha de terminación: noviembre 30 de 2025
Prestación de Servicios N° 125 de 2025	Objeto: Contratar el suministro de combustible en Estaciones de Servicio para el funcionamiento de los vehículos automotores por los cuales sea legalmente responsable la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible, con sistema de control EDS de Colombia Compra Eficiente. Contratista: Organización Terpel S.A. Fecha de inicio: octubre 15 de 2025 Fecha de terminación: julio 31 de 2026

Fuente:

[\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLE VEHI CULOS:](\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLE VEHI CULOS;) <\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLES>

Durante la vigencia 2025 se reportó un consumo total de 5.195,797 galones, de los cuales 1.421,093 galones correspondieron a A.C.P.M. y 3.774,704 galones a gasolina corriente. Esta distribución evidencia una mayor participación del consumo de gasolina corriente dentro del total abastecido durante el periodo, como se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 12 – Relación de suministro de combustible al parque automotor por galones en la vigencia 2025

Vehículo y tipo combustible	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total, galones
A.C.P.M.	97,926	181,157	137,144	210,552	153,443	126,034	132,425	156,305	79,868	56,423	40,906	48,91	1.421,093
JCQ111	20	0	0	106,068	0	0	0	9,215	0	0	0	0	135,283
JNN877	55,847	139,66	91,324	85,629	107,253	82,258	90,309	111,114	34,706	0	0	0	798,1
NBZ761	22,079	41,497	45,82	18,855	46,19	43,776	42,116	35,976	45,162	56,423	40,906	48,91	487,71
CORRIENTE	295,07	238,351	377,799	188,337	358,102	233,042	391,092	333,673	343,777	371,692	355,51	288,259	3.774,704
ELK829	50,1	47	62,751	44,433	36,174	45,555	69,515	64,46	44,029	33,512	40,409	28,028	565,966
GCW678	87,318	66,388	113,128	27,074	123,368	63,321	132,629	104,137	104,008	115,488	114,778	104,129	1.155,766
GCW679	57,48	57,879	69,388	47,392	65,525	55,835	67,742	67,198	55,888	66,963	61,561	53,669	726,52
MXQ398	62,003	27,293	63,901	30,045	56,263	27,38	56,355	42,421	57,523	73,054	56,619	40,69	593,547

Vehículo y tipo combustible	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total, galones
OJY294	9,055	10,002	33,936	20,421	44,908	31,055	33,545	26,567	40,776	40,05	42,967	34,789	368,071
OKZ748	29,114	29,789	34,695	18,972	31,864	9,896	31,306	28,89	41,553	42,625	39,176	26,954	364,834
Total, galones	392,996	419,508	514,943	398,889	511,545	359,076	523,517	489,978	423,645	428,115	396,416	337,169	5.195,797

Fuente:

\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS_DE_APOYO\CONTRATOS\ACUERDO_MARCO\COMBUSTIBLE_VEHICULOS;
\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\CONTRATOS\ACUERDO_MARCO\COMBUSTIBLES

La información permite establecer que la mayor participación del consumo se concentró en los vehículos que operan con gasolina corriente, los cuales representaron aproximadamente el 72,6 % del total consumido, mientras que los vehículos a ACPM representaron cerca del 27,4 %.

Al revisar el comportamiento por vehículo, se identificó que el mayor consumo anual correspondió al vehículo de placas GCW678, con 1.155,766 galones, constituyéndose en el automotor de más alta demanda de combustible durante 2025. Le sigue el vehículo JNN877, con 798,100 galones, y posteriormente el vehículo GCW679, con 726,520 galones. En un segundo nivel de consumo se ubicaron los vehículos MXQ398, con 593,547 galones, y ELK829, con 565,966 galones. Luego se encuentran NBZ761, con 487,710 galones; OJY294, con 368,071 galones; y OKZ748, con 364,834 galones.

Del análisis mensual, se observó que los meses de mayor consumo total fueron: julio, con 523,517 galones; marzo, con 514,943 galones; mayo, con 511,545 galones; y agosto, con 489,978 galones. Por el contrario, los meses de menor consumo fueron diciembre, con 337,169 galones; junio, con 359,076 galones; y enero, con 392,996 galones. Este comportamiento evidencia variaciones relevantes en la dinámica de uso del parque automotor durante la vigencia, particularmente con incrementos en el tercer trimestre del año.

En cuanto a los vehículos con gasolina corriente, el mayor consumo se concentró en GCW678, que registró altos niveles de abastecimiento durante casi toda la vigencia, sobresaliendo los meses de julio (132,629 galones), mayo (123,368 galones), octubre (115,488 galones), noviembre (114,778 galones), marzo (113,128 galones), agosto (104,137 galones), septiembre (104,008 galones) y diciembre (104,129 galones). Este comportamiento muestra un uso intensivo y sostenido del vehículo durante el año.

Respecto de los vehículos que consumen A.C.P.M., el de mayor consumo fue JNN877, con 798,100 galones, destacándose especialmente en los meses de febrero (139,660 galones), agosto (111,114 galones), mayo (107,253 galones), marzo (91,324 galones) y julio (90,309 galones). Este comportamiento evidencia que, dentro de la línea ACPM, fue el vehículo con mayor uso operativo. Por su parte, NBZ761 registró un consumo anual de 487,710 galones, con una distribución más uniforme durante el año y con picos en octubre (56,423 galones),

diciembre (48,910 galones), mayo (46,190 galones) y septiembre (45,162 galones).

En términos de participación sobre el consumo total anual, el vehículo GCW678 representó aproximadamente el 22,2 % del combustible consumido por el parque automotor, seguido de JNN877 con cerca del 15,4 %, GCW679 con 14,0 %, MXQ398 con 11,4 % y ELK829 con 10,9 %. Es decir, solo estos cinco vehículos concentraron alrededor del 74 % del consumo total anual, lo que evidencia una marcada concentración del uso del parque automotor en un grupo reducido de automotores.

En conclusión, el análisis del consumo de combustible durante 2025 evidencia que el parque automotor presentó un comportamiento heterogéneo, con alta concentración del consumo en los vehículos GCW678, JNN877 y GCW679, los cuales registraron los mayores niveles de abastecimiento durante la vigencia. Asimismo, se observan picos de consumo en los meses de julio, marzo y mayo, lo que sugiere una mayor intensidad de uso en dichos periodos. Esta situación hace necesario que la Entidad contraste estos niveles de consumo con los recorridos efectuados, la destinación de cada vehículo, las comisiones autorizadas, los controles de mantenimiento y la trazabilidad del abastecimiento, a fin de verificar que el comportamiento observado corresponda efectivamente a necesidades del servicio y se ajuste a los principios de eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos.

Ahora bien, respecto del vehículo JNN877, que opera con ACPM y registró el mayor consumo dentro de esta categoría, el Grupo de Gestión Administrativa informó que dicho automotor fue asignado a un servidor por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

En los informes del primer, segundo y tercer trimestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno indicó que, no se pudo evidenciar acto administrativo (resolución, acta o documento de entrega, donde se describa la información y condiciones del vehículo), mediante el cual la Unidad Nacional de Protección – UNP, haya designado el vehículo con placas JNN877 al Departamento Administrativo de la Función Pública y/o acto administrativo donde la Entidad autorice el pago de combustible, para que este vehículo sea incorporado al parque automotor de la Entidad y dar aplicación a las políticas de operación y demás lineamientos establecidos.

En relación con este aspecto, el 15 de octubre, mediante correo electrónico, la Secretaría General remitió la Resolución DGRP 006340 del 24 de junio de 2025, *“Por la cual se adoptan las recomendaciones del Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas – CERREM de Servidores y Exservidores Públicos, del Programa de Prevención y Protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades”*.

En respuesta a lo anterior, mediante radicado 20252000394771 del 14 de agosto de 2025, el Secretario General (E) certificó que Función Pública no contaba con apropiaciones presupuestales para las vigencias 2025 y 2026 y manifestó que, en el marco de la solidaridad y corresponsabilidad respecto a las medidas de protección, se dispuso el suministro de

combustible al vehículo de la UNP que permitiría la gestión institucional del doctor Paulo Molina Bolívar, teniendo en cuenta su calidad de servidor público del nivel directivo y el riesgo extraordinario para su seguridad personal.

Así las cosas, es claro que a partir del 24 de junio de 2025 el pago de combustible del vehículo con placas JNN877 realizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se encuentra respaldado por la Resolución DGRP 006340 del 24 de junio de 2025. En consecuencia, resulta pertinente indicar que, entre el mes de enero al 23 de junio, no se evidencia respaldo documental que justifique el pago realizado por consumo de combustible, situación expuesta en informes anteriores, por lo cual se recomienda analizar la situación.

En relación con el vehículo de placas JCQ111, se observó un bajo nivel de uso y de ejecución de mantenimiento durante la vigencia 2025. Sobre el particular, el Grupo de Gestión Administrativa informó que, por parte del Departamento, se adelanta el trámite de devolución del automotor a la Sociedad de Activos Especiales – SAE, gestión que ha sido soportada con los radicados 20252022499892 y 20252000586391; no obstante, a la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de dicha entidad. Esta situación deberá ser objeto de seguimiento, en la medida en que incide en la administración, uso y costo de sostenimiento del parque automotor institucional.

7.3. Valor pagado por concepto de consumo de combustible

Durante la vigencia 2025 el Departamento Administrativo de la Función Pública realizó pagos por concepto de combustible por un valor total de \$75.704.706,35 facturado por Organización Terpel S.A., con relación al valor del galón este costo es fijado conforme al Acuerdo Marco de Precios, establecido en los contratos de suministro de combustible.

De este valor \$15.117.854,98 correspondieron a A.C.P.M. y \$60.586.851,37 a gasolina corriente. Esta distribución evidencia que el mayor peso del gasto se concentró en los vehículos que operan con gasolina corriente, los cuales representaron aproximadamente el 80,0% del valor total pagado, mientras que los vehículos que consumen ACPM participaron con cerca del 20,0%, a continuación, se relaciona el comportamiento mensual.

Tabla 13 – Relación valor por suministro de combustible al parque automotor por galones en la vigencia 2025

Vehículo y tipo combustible	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
A.C.P.M.	\$ 1.029.250,47	\$ 1.911.656,63	\$ 1.448.973,21	\$ 2.235.350,57	\$ 1.629.046,21	\$ 1.339.701,74	\$ 1.410.369,95	\$ 1.671.317,83	\$ 858.607,36	\$ 607.781,27	\$ 443.843,59	\$ 531.956,05	\$ 15.117.854,98
JCQ111	\$ 210.209,80	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.126.083,65	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 98.142,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.434.436,24
JNN877	\$ 586.979,56	\$ 1.473.760,03	\$ 965.055,95	\$ 909.090,55	\$ 1.138.664,53	\$ 874.156,80	\$ 961.820,65	\$ 1.187.799,17	\$ 373.100,95	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 8.470.428,21
NBZ761	\$ 232.061,11	\$ 437.896,60	\$ 483.917,25	\$ 200.176,37	\$ 490.381,68	\$ 465.544,94	\$ 448.549,30	\$ 385.375,97	\$ 485.506,40	\$ 607.781,27	\$ 443.843,59	\$ 531.956,05	\$ 5.212.990,53
CORRIENTE	\$ 4.682.905,89	\$ 3.806.344,39	\$ 6.039.379,50	\$ 3.019.723,89	\$ 5.741.670,54	\$ 3.739.379,34	\$ 6.283.804,22	\$ 5.361.234,20	\$ 5.523.578,51	\$ 5.980.805,02	\$ 5.747.647,49	\$ 4.660.378,38	\$ 60.586.851,37
ELK829	\$ 795.111,67	\$ 750.566,28	\$ 1.002.919,46	\$ 712.421,84	\$ 579.999,28	\$ 731.196,84	\$ 1.116.920,44	\$ 1.035.700,09	\$ 707.428,47	\$ 539.648,36	\$ 653.305,64	\$ 453.137,93	\$ 9.078.356,30
GCW678	\$ 1.385.779,45	\$ 1.060.182,70	\$ 1.808.841,05	\$ 434.094,23	\$ 1.978.035,97	\$ 1.015.783,04	\$ 2.130.993,91	\$ 1.673.203,54	\$ 1.671.130,86	\$ 1.858.219,11	\$ 1.855.653,80	\$ 1.683.487,91	\$ 18.555.405,57
GCW679	\$ 912.235,90	\$ 924.297,92	\$ 1.109.106,95	\$ 759.865,31	\$ 1.050.602,95	\$ 895.965,78	\$ 1.088.433,07	\$ 1.079.692,44	\$ 897.970,94	\$ 1.077.116,62	\$ 995.277,00	\$ 867.684,43	\$ 11.658.249,31
MXQ398	\$ 984.018,15	\$ 435.855,37	\$ 1.021.141,74	\$ 481.730,12	\$ 902.099,27	\$ 439.477,31	\$ 905.474,38	\$ 681.592,21	\$ 924.241,02	\$ 1.175.173,73	\$ 915.378,07	\$ 657.848,66	\$ 9.524.030,02
OJY294	\$ 143.707,29	\$ 159.726,84	\$ 542.689,53	\$ 327.422,55	\$ 720.037,81	\$ 498.290,53	\$ 538.978,58	\$ 426.860,76	\$ 655.161,45	\$ 644.696,57	\$ 694.661,66	\$ 562.445,24	\$ 5.914.678,80
OKZ748	\$ 462.053,45	\$ 475.715,29	\$ 554.680,77	\$ 304.189,84	\$ 510.895,27	\$ 158.665,83	\$ 503.003,83	\$ 464.185,16	\$ 667.645,76	\$ 685.950,64	\$ 633.371,32	\$ 435.774,21	\$ 5.856.131,38
Total	\$ 5.712.156,36	\$ 5.718.001,02	\$ 7.488.352,71	\$ 5.255.074,46	\$ 7.370.716,75	\$ 5.079.081,08	\$ 7.694.174,17	\$ 7.032.552,13	\$ 6.382.185,86	\$ 6.588.586,29	\$ 6.191.491,08	\$ 5.192.334,43	\$ 75.704.706,35

Fuente: [\lvaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLE VEHICULOS;](#)
[\lvaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLES](#)

Al revisar el comportamiento mensual del gasto, se observó que los mayores valores pagados se registraron en los meses de julio, con \$7.694.174,17; marzo, con \$7.488.352,71; mayo, con \$7.370.716,75; y agosto, con \$7.032.552,13. Por el contrario, los menores valores se presentaron en junio, con \$5.079.081,08; abril, con \$5.255.074,46; y diciembre, con \$5.192.334,43. Este comportamiento es consistente con los meses en los que se evidenciaron mayores niveles de consumo de combustible, particularmente en el segundo y tercer trimestre de la vigencia.

En cuanto al gasto de combustible por vehículo, se identificó que el mayor valor pagado correspondió al vehículo de placas GCW678, con \$18.555.405,57, seguido por GCW679, con \$11.658.249,31; MXQ398, con \$9.524.030,02; ELK829, con \$9.078.356,30; y JNN877, con \$8.470.428,21. Posteriormente se ubicaron los vehículos OJY294, con \$5.914.678,80; OKZ748, con \$5.856.131,38; y NBZ761, con \$5.212.990,53.

En la línea de A.C.P.M., el mayor valor pagado correspondió al vehículo JNN877, con \$8.470.428,21, seguido por NBZ761, con \$5.212.990,53, y JCQ111, con \$1.434.436,24. En cuanto a los vehículos de gasolina corriente, los mayores pagos se concentraron en GCW678, con \$18.555.405,57; GCW679, con \$11.658.249,31; MXQ398, con \$9.524.030,02; y ELK829, con \$9.078.356,30. Esta situación guarda correspondencia con el comportamiento del consumo de combustible reportado para dichos vehículos.

En conclusión, el análisis del valor pagado por combustible durante la vigencia 2025 evidencia no solo un incremento frente a 2024, sino también una concentración del gasto en determinados vehículos y meses del año, especialmente en GCW678, GCW679, JNN877, MXQ398 y ELK829, así como en los meses de marzo, mayo, julio y agosto. Lo anterior hace necesario fortalecer la trazabilidad entre el valor pagado, los galones consumidos, los recorridos efectuados, los soportes de abastecimiento y la necesidad del servicio, a fin de verificar que el gasto realizado responda a criterios de eficiencia, razonabilidad y austeridad en el uso de los recursos públicos.

El valor pagado por concepto de combustible durante la vigencia 2025 ascendió a \$75.704.708,37, cuyas variaciones frente a 2024 se describen a continuación:

Tabla 14 – Relación pagos de combustibles trimestral vigencias 2024 y 2025

VIGENCIA	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	III TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%	TOTAL	%
2024	\$ 9.998.293,00		\$ 12.398.033,00		\$ 14.786.607,00		\$ 19.137.825,66		\$ 56.320.758,66	
2025	\$ 14.364.979,45	43,67%	\$ 16.229.988,00	30,91%	\$ 20.120.944,00	36,08%	\$ 24.988.795,81	30,57%	\$ 75.704.708,37	34,42%
TOTAL	\$ 24.363.272,45		\$ 28.628.021,00		\$ 34.907.551,00		\$ 44.126.621,47		\$ 132.025.468,11	

Fuente: Validación OCI

Con base en la información analizada, se evidencia que el pago por concepto de combustible en la vigencia 2025, presentó un incremento frente a 2024 en todos los trimestres, así como en el total anual. En términos globales, el valor pagado pasó de \$56.320.758,66 en 2024 a \$75.704.709,45 en 2025, lo que representa un aumento absoluto de \$19.383.950,79 y una variación del 34,42 %.

En el primer trimestre, el pago por combustible pasó de \$9.998.293,00 en 2024 a \$14.364.979,45 en 2025, con un incremento de \$4.366.686,45, equivalente a una variación del 43,67 %. Este fue el trimestre que presentó la mayor variación porcentual del año, lo que evidencia un aumento importante del gasto desde el inicio de la vigencia 2025.

En el segundo trimestre, el valor pasó de \$12.398.033,00 a \$16.229.988,00, reflejando un aumento de \$3.831.955,00, correspondiente a una variación del 30,91 %. Aunque el incremento fue menor que el observado en el primer trimestre, se mantuvo la tendencia creciente del gasto frente a la vigencia anterior.

Para el tercer trimestre, el pago aumentó de \$14.786.607,00 en 2024 a \$20.120.944,00 en 2025, con una diferencia de \$5.334.337,00, equivalente a una variación del 36,08 %. En términos absolutos, este trimestre presentó uno de los incrementos más altos del año.

En el cuarto trimestre, el valor pagado pasó de \$19.137.825,66 a \$24.988.795,81, con un incremento de \$5.850.970,15, equivalente a una variación del 30,57 %. Aunque porcentualmente no fue el mayor incremento, sí corresponde al mayor aumento absoluto entre los cuatro trimestres analizados.

En conclusión, el análisis trimestral muestra que en 2025 se presentó un comportamiento sostenido de aumento en el pago de combustible respecto de 2024, con variaciones que oscilaron entre 30,57 % y 43,67 %, siendo el primer trimestre el de mayor crecimiento porcentual y el cuarto trimestre el de mayor incremento en valores absolutos. En consecuencia, resulta pertinente que la entidad analice las causas de este aumento, verificando el consumo real de combustible, el número de abastecimientos, la operación efectiva del parque automotor, los recorridos realizados y los controles establecidos para garantizar el uso eficiente y austero de los recursos públicos.

Situaciones observadas por la Oficina de Control Interno - OCI

a. Situación observada en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del tercer trimestre de 2025 presentado por el Grupo de Gestión Administrativa

Conforme a la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del tercer trimestre de 2025 y a la validación efectuada por la Oficina de Control Interno con base en los valores facturados por TERPEL S.A., se evidenciaron diferencias en los consumos de combustible correspondientes al mes de agosto para los vehículos de placas JCQ111, JNN877, GCW678, GCW679, MXQ398, OJY294 y OKZ748.

En efecto, mientras en el informe se reportó para agosto un consumo total de 564,063 galones, discriminados en 382,883 galones de gasolina corriente y 181,18 galones de ACPM vs la verificación realizada a los informes presentados por TERPEL S.A., la OCI identificó que en el mes de agosto el consumo total fue de 489,978 galones, discriminados en 333,673



Función Pública

galones de gasolina corriente y 156,305 galones de ACPM. E esta inconsistencia se presenta entre la información consignada en dicho informe y los valores efectivamente facturados por el proveedor.

Imagen No. 3 –Información reportada en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del tercer trimestre de 2025

Vehículos- Corriente	Julio	Agosto
ELK829	69,515	64,46
OKZ748	31,306	39,279
OJY294	33,545	26,567
MXQ398	56,355	42,421
GCW679	67,742	78,283
GCW678*	132,629	131,77
Vehículos- Diesel	Julio	Agosto
NBZ761	42,116	35,976
JCQ111*	-	18,43
JNN877	90,309	126,774

Fuente: <\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS DE APOYO\INFORME EJECUCION PAGA\2025-10-17 Informe tercer trimestre paga 2025.pdf>

Tabla 15 – Revisión informes presentado por TERPEL S.A. en la vigencia 2025

Vehículo y tipo combustible	ago.
CORRIENTE	333,673
ELK829	64,46
OKZ748	28,89
OJY294	26,567
MXQ398	42,421
GCW679	67,198
GCW678	104,137
A.C.P.M.	156,305
NBZ761	35,976
JCQ111	9,215
JNN877	111,114
Total, galones	489,978

Fuente: <\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLE VEHI CULOS;> validación OCI, <\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\ACUERDO MARCO\COMBUSTIBLES>

Sin embargo, el valor pagado en el tercer trimestre corresponde a las facturas comprendidas entre el 28 de mayo y el 27 de agosto, por valor de \$20.120.943,84, cifra reportada en el Informe PAGA del tercer trimestre de 2025.

Imagen No. 4 –Información reportada en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del tercer trimestre de 2025

Facturas con corte de mes	Valores
AR9019509750 DEL 28 AL 31 MAYO 2025.	949.334,66
AR 9019509751 DEL 1 AL 12 DE JUNIO DE 2025	2.642.703,71
AR9019521034 DEL 13 AL 16 DE JUNIO 2025.	519.747,96
AR9019521035 DEL 17 AL 27 DE JUNIO.	1.790.614,69
AR9019526874 28 AL 30 DE JUNIO 2025.	126.014,70
AR9019526875 1 AL 12 DE JULIO.	2.958.631,09
AR9019536171 DEL 13 AL 27 DE JULIO 2025.	3.437.692,99
AR 9019543297 DEL 1 AL 12 DE AGOSTO DE 2025	2.675.559,23
AR9019543295 28 AL 31 DE JULIO	1.297.850,10
No. AR9019546613 - AR9019554282 13 AL 27 DE AGOSTO	3.722.794,71
Total	20.120.943,84

Fuente: <\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS DE APOYO\INFORME EJECUCION PAGA\2025-10-17 Informe tercer trimestre paga 2025.pdf>

Esta suma corresponde a lo facturado por TERPEL S.A., aun cuando los consumos de combustible reportados por el Grupo de Gestión Administrativa (ver imagen No. 3), no guardan relación con la información validada por la Oficina de Control Interno.

En consecuencia, se recomienda que la dependencia responsable revise y concilie la información reportada, de manera que exista correspondencia entre los consumos registrados en los informes institucionales, los soportes de abastecimiento y los valores facturados por el proveedor, garantizando la confiabilidad, trazabilidad y consistencia de la información, relacionada con el consumo de combustible del parque automotor.

b. Situación de suministro de combustible los fines de semana y festivos

En desarrollo del seguimiento al comportamiento del parque automotor durante la vigencia 2025, se identificó una situación que requiere especial atención: de los 440 suministros de combustible efectuados durante la vigencia 2025, 36 fueron realizados en días sábado, domingo y festivo, lo que equivale aproximadamente al 8,18 % del total. Esta situación cobra relevancia frente a lo dispuesto en la Política institucional vigente hasta el mes de abril de 2025 y en la Guía para la Administración del parque automotor versión 2, según la cual, conforme al compromiso de disposición y uso del vehículo *“Los fines de semana, los vehículos, deberán ser guardados en las instalaciones de la entidad de acuerdo con los siguientes horarios: Si el vehículo pernoctó fuera de las instalaciones de la entidad el día hábil anterior al inicio de un fin de semana o de un día festivo, el conductor deberá ubicarlo en los parqueaderos de la entidad antes de las 10:00 a.m. del día siguiente. El vehículo podrá ser retirado de las instalaciones de la entidad desde las 5:00 A.M en día hábil.”*

La relación de suministro de combustible efectuadas en días no hábiles muestra eventos asociados, entre otros, a los vehículos GCW-678, JNN-877, NBZ-761, JCQ-111, MXQ-398,

OJY-294, ELK-829, GCW-679 y OKZ-748, en estaciones de servicio ubicadas en Bogotá. Si bien la sola ocurrencia del tanqueo en fin de semana o festivo no constituye por sí misma una irregularidad, sí evidencia la necesidad de verificar, para cada caso, la existencia de soporte que justifique el desplazamiento oficial, la correspondencia con el control de recorrido, la autorización respectiva y la trazabilidad del uso del vehículo en esos días, como se puede observar en la tabla a continuación:

Tabla 16 – Relación de suministros de combustible en días no hábiles

Fecha	Hora	Estación	Regional	Placa	Producto	Cantidad	Día
1/01/2025	4:57:00 p. m.	EDS CRUZ ROJA	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	18,91	LUNES FESTIVO
1/02/2025	8:11:00 a. m.	EDS TERPEL SAN ANDRES	BOGOTÁ, D.C.	NBZ761	A.C.P.M.	10,60	SABADO
2/02/2025	6:08:00 p. m.	EDS LA JUANA	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	10,63	DOMINGO
22/02/2025	9:21:00 p. m.	EDS JAVERIANA	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	12,87	SABADO
22/02/2025	6:53:00 a. m.	EDS TERPEL SAN ANDRES	BOGOTÁ, D.C.	NBZ761	A.C.P.M.	12,09	SABADO
1/03/2025	12:59:00 p. m.	EDS CENTRO BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.	MXQ398	CORRIENTE	16,00	SABADO
2/03/2025	6:13:00 p. m.	EDS LA JUANA	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	13,08	DOMINGO
9/03/2025	12:09:00 p. m.	EDS CRUZ ROJA	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	8,40	DOMINGO
16/03/2025	3:10:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	12,97	DOMINGO
22/03/2025	2:07:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	16,97	SABADO
29/03/2025	7:33:00 a. m.	EDS TERPEL SAN ANDRES	BOGOTÁ, D.C.	NBZ761	A.C.P.M.	12,00	SABADO
30/03/2025	4:29:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	13,49	DOMINGO
5/04/2025	1:09:00 a. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	JCQ111	A.C.P.M.	17,02	SABADO
12/04/2025	5:03:00 a. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	JCQ111	A.C.P.M.	7,87	SABADO
26/04/2025	9:12:00 p. m.	EDS AVDA BOYACA	BOGOTÁ, D.C.	JCQ111	A.C.P.M.	13,99	SABADO
1/05/2025	7:51:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	11,90	LUNES FESTIVO
1/05/2025	9:39:00 a. m.	EDS CENTRO BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	10,01	LUNES FESTIVO
10/05/2025	2:50:00 p. m.	EDS AMERICAS BOGOTA	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	15,12	SABADO
18/05/2025	6:56:00 p. m.	EDS AVDA BOYACA	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	11,20	DOMINGO
18/05/2025	12:08:00 p. m.	EDS CALLE 127 (PLAZA 127)	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	17,66	DOMINGO
7/06/2025	2:42:34 p. m.	EDS JAVERIANA	BOGOTÁ, D.C.	JNN877	A.C.P.M.	13,92	SABADO
23/06/2025	6:24:00 p. m.	EDS MATATIGRES	BOGOTÁ, D.C.	OJY294	CORRIENTE	11,04	LUNES FESTIVO
28/06/2025	7:44:40 a. m.	EDS TERPEL SAN ANDRES	BOGOTÁ, D.C.	NBZ761	A.C.P.M.	11,83	SABADO
20/07/2025	9:41:21 p. m.	EDS INCOCENTRO	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	13,81	DOMINGO
16/08/2025	7:45:25 a. m.	EDS TERPEL LA MARIANA	BOGOTÁ, D.C.	GCW678	CORRIENTE	11,85	SABADO
24/08/2025	2:42:58 p. m.	EDS LOS ABUELOS	BOGOTÁ, D.C.	ELK829	CORRIENTE	12,00	DOMINGO
21/09/2025	8:54:24 p. m.	EDS PASEO LA 15	BOGOTÁ, D.C.	GCW679	CORRIENTE	10,83	DOMINGO
19/10/2025	5:57:00 p. m.	EDS MATATIGRES	BOGOTÁ, D.C.	OJY294	CORRIENTE	7,68	DOMINGO
3/11/2025	5:48:00 p. m.	EDS COMPOSTELA	BOGOTÁ, D.C.	ELK829	CORRIENTE	11,35	LUNES FESTIVO
17/11/2025	4:47:00 p. m.	EDS CRUZ ROJA	BOGOTÁ, D.C.	MXQ398	CORRIENTE	16,00	LUNES FESTIVO
23/11/2025	4:48:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	MXQ398	CORRIENTE	11,99	DOMINGO
30/11/2025	4:02:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	MXQ398	CORRIENTE	15,35	DOMINGO
30/11/2025	5:12:00 p. m.	EDS COMPOSTELA	BOGOTÁ, D.C.	OKZ748	CORRIENTE	9,84	DOMINGO
6/12/2025	9:43:00 p. m.	EDS LA 49	BOGOTÁ, D.C.	MXQ398	CORRIENTE	12,21	SABADO
8/12/2025	6:00:00 p. m.	EDS COMPOSTELA	BOGOTÁ, D.C.	OKZ748	CORRIENTE	8,74	LUNES FESTIVO
20/12/2025	7:58:00 a. m.	EDS AVDA BOYACA	BOGOTÁ, D.C.	MXQ398	CORRIENTE	14,71	SABADO

Fuente:

llaksa.dafp.local/12005GGA12023DOCUMENTOS_DE_APOYOICONTRATOSACUERDO_MARCOICOMBUSTIBLE_VEHICULOS;
llaksa.dafp.local/12005GGA12025DOCUMENTOS_DE_APOYOICONTRATOSACUERDO_MARCOICOMBUSTIBLES

7.4. Mantenimientos realizados al parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública

En la vigencia 2025 se encontraban en ejecución dos contratos para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos y mano de obra, para los vehículos del parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública, como se detalla a continuación:

Tabla 17 – Relación de contratos de mantenimiento preventivo y correctivos suscritos por el Departamento Administrativo de la Función Pública

CONTRATO	DATOS CONTRATO
Contrato 254 de 2023	Objeto: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, con suministro e instalación de repuestos y mano de obra, para los vehículos del parque automotor del Departamento Administrativo de la Función Pública. Contratista: UT AGROMAQ 90/10 Fecha de inicio: diciembre 19 de 2023 Fecha de terminación: marzo 31 de 2025
Contrato 030 de 2025	Objeto: Prestar los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo con repuestos originales y mano de obra para los vehículos del Departamento Administrativo de la Función Pública, para garantizar el servicio permanente en cumplimiento de labores institucionales. Contratista: AUTOS MONGUI SAS Fecha de inicio: abril 03 de 2025 Fecha de terminación: abril 30 de 2026

Fuente:

<\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS DE APOYO\CONTRATOS\MENOR CUANTIA\MANTENIMIENTO PARA QUE AUTOMOTOR>
<\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS DE APOYO\PARQUE AUTOMOTOR\MANTENIMIENTO DE VEHICULOS>

El Contrato No. 254 de 2023, suscrito con la UT AGROMAQ 90/10, tuvo ejecución hasta el 31 de marzo de 2025; posteriormente, la entidad dio continuidad al servicio mediante el Contrato No. 030 de 2025, suscrito con AUTOS MONGUI S.A.S., con inicio el 3 de abril de 2025 y terminación prevista para el 30 de abril de 2026. Lo anterior evidencia que la entidad aseguró la continuidad en la atención de los requerimientos mecánicos y operativos del parque automotor durante toda la vigencia.

Con base en la información analizada durante el 2025, se registró un valor total de \$64.379.776,26, por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos, como se detalla a continuación:

Tabla 18 – Relación costo de mantenimientos preventivos y correctivos realizado al parque automotor en la vigencia 2025

Vehículo	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Oct	Nov	Dic	TOTAL
ELK-829	\$ 0	\$ 0	\$ 205.632,00	\$ 0	\$ 3.840.079,93	\$ 1.418.950,01	\$ 0	\$ 2.782.330,03	\$ 1.102.250,00	\$ 220.999,99	\$ 614.150,00	\$ 10.184.391,96
GCW-678	\$ 0	\$ 0	\$ 401.625,00	\$ 1.798.900,00	\$ 1.529.150,00	\$ 215.390,00	\$ 928.737,51	\$ 23.700,00	\$ 1.923.800,57	\$ 16.779,00	\$ 1.237.300,00	\$ 8.075.382,08
GCW-679	\$ 2.088.450,00	\$ 1.479.884,00	\$ 450.415,00	\$ 0	\$ 3.481.939,96	\$ 1.288.560,01	\$ 0	\$ 536.599,97	\$ 1.407.030,00	\$ 42.300,00	\$ 870.249,99	\$ 11.645.428,93
JCQ111	\$ 0	\$ 0	\$ 465.885,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 465.885,00
MXQ-398	\$ 0	\$ 0	\$ 102.340,00	\$ 327.982,50	\$ 0	\$ 0	\$ 1.694.550,00	\$ 1.223.750,02	\$ 863.600,00	\$ 0	\$ 4.329.867,35	\$ 8.542.089,87
NBZ-761	\$ 0	\$ 0	\$ 452.006,00	\$ 5.778.800,00	\$ 0	\$ 599.060,00	\$ 0	\$ 162.300,00	\$ 499.400,00	\$ 0	\$ 619.018,50	\$ 8.110.584,50
OJY-294	\$ 0	\$ 1.854.853,00	\$ 691.959,00	\$ 0	\$ 528.336,01	\$ 49.599,99	\$ 1.597.278,00	\$ 1.469.400,00	\$ 2.258.339,93	\$ 845.109,99	\$ 833.000,00	\$ 10.127.875,92
OKZ-748	\$ 0	\$ 0	\$ 23.649,00	\$ 3.668.157,00	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 23.700,00	\$ 1.888.041,00	\$ 16.541,00	\$ 1.608.050,00	\$ 7.228.138,00
Total	\$ 2.088.450,00	\$ 3.334.737,00	\$ 2.793.511,00	\$ 11.573.839,50	\$ 9.379.505,90	\$ 3.571.560,01	\$ 4.220.565,51	\$ 6.221.780,02	\$ 9.942.461,50	\$ 1.141.729,98	\$ 10.111.635,84	\$ 64.379.776,26

Fuente:

\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2023\DOCUMENTOS_DE_APOYO\CONTRATOS\MENOR_CUANTIA\MANTENIMIENTO_PAR_QUE_AUTOMOTOR
\\yaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\PARQUE_AUTOMOTOR\MANTENIMIENTO_DE_VEHICULOS

Al revisar el comportamiento mensual, se observó que los mayores valores se concentraron en abril con \$11.573.839,50, diciembre con \$10.111.635,84, octubre con \$9.942.461,50 y mayo con \$9.379.505,90. En contraste, los menores valores de ejecución se presentaron en noviembre con \$1.141.729,98, enero con \$2.088.450,00 y marzo con \$2.793.511,00. Este comportamiento evidencia una ejecución fluctuante, con concentración del gasto en determinados meses, especialmente a partir del segundo trimestre.

Al analizar la información por vehículo, se identificó que el mayor valor acumulado de mantenimiento correspondió al vehículo de placas GCW-679, con \$11.645.428,93, seguido de ELK-829, con \$10.184.391,96, y OJY-294, con \$10.127.875,92. Posteriormente, se ubicaron los vehículos MXQ-398, con \$8.542.089,87; NBZ-761, con \$8.110.584,50; GCW-678, con \$8.075.382,08; y OKZ-748, con \$7.228.138,00. El menor valor ejecutado correspondió al vehículo JCQ111, con \$465.885,00, situación que resulta consistente con un menor nivel de intervención durante la vigencia.

Se observa que el gasto de mantenimiento estuvo concentrado en un grupo reducido de vehículos, particularmente en GCW-679, ELK-829 y OJY-294, que en conjunto representaron una participación relevante del valor total ejecutado. Este comportamiento sugiere la necesidad de contrastar la frecuencia y valor de las intervenciones con variables como el nivel de uso del vehículo, kilometraje recorrido, antigüedad, estado mecánico, historial de fallas y destinación institucional, con el fin de evaluar la razonabilidad del gasto y su correspondencia con las necesidades del servicio.

De igual forma, se evidenció que durante la vigencia no solo se realizaron actividades periódicas asociadas al mantenimiento preventivo, tales como cambio de aceite, filtros, revisión de niveles, sincronización, alineación, balanceo, inspección general, mantenimiento de frenos, lavado de motor y revisión eléctrica, sino también intervenciones correctivas de mayor complejidad y costo, relacionadas con reparación de radiador, soportes, suspensión,

sistema de carga, alternador, compresión, sensores, sistema eléctrico, escaneo de motor, reparación de fugas, ajuste de dirección y reemplazo de repuestos específicos. Esto evidencia que varios vehículos requirieron atenciones mecánicas de fondo, más allá del mantenimiento rutinario.

En ese contexto, el análisis realizado permite concluir que, aunque la entidad aseguró contractualmente la continuidad del mantenimiento del parque automotor y ejecutó acciones orientadas a preservar su operatividad, el comportamiento del gasto durante 2025 muestra una concentración importante de recursos en determinados vehículos y meses, lo que hace necesario fortalecer la trazabilidad entre uso del vehículo, consumo de combustible, historial de mantenimiento, oportunidad de las revisiones preventivas y costo de las reparaciones correctivas. Lo anterior, con el fin de determinar si la dinámica observada responde a una gestión eficiente del parque automotor o si, por el contrario, podría evidenciar desgaste acelerado, deficiencias en el mantenimiento preventivo o una permanencia de vehículos cuyo costo de sostenimiento debe ser evaluado bajo criterios de austeridad y eficiencia del gasto.

El valor pagado por concepto de mantenimiento preventivo y correctivos al parque automotor durante la vigencia 2025 ascendió a \$ 64.379.777,30, cuyas variaciones frente a 2024 se describen a continuación:

Tabla 19 – Relación pagos de manteamientos trimestral vigencias 2024 y 2025

VIGENCIA	I TRIMESTRE	%	II TRIMESTRE	%	III TRIMESTRE	%	IV TRIMESTRE	%	TOTAL	%
2024	\$ 18.391.926,00		\$ 8.011.080,00		\$ 9.987.670,00		\$ 19.137.825,66		\$ 55.528.501,66	
2025	\$ 8.216.698,00	-55,32%	\$ 24.524.905,41	206,14%	\$ 10.442.345,02	4,55%	\$ 21.195.827,32	10,75%	\$ 64.379.777,30	15,94%
TOTAL	\$ 26.608.624,00		\$ 32.535.985,41		\$ 20.430.015,02		\$ 40.333.652,98		\$ 119.908.278,96	

Fuente: Validación OCI

Con base en la información consolidada, se evidenció que durante la vigencia 2025 el valor ejecutado por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos del parque automotor ascendió a \$64.379.777,30, mientras que en la vigencia 2024 dicho valor fue de \$55.528.501,66, lo que representa un incremento de \$8.851.275,64, equivalente a una variación del 15,94 %. Este comportamiento refleja un aumento general en el gasto de mantenimiento durante 2025 respecto de la vigencia anterior.

Al efectuar el análisis por trimestres, se observa que en el primer trimestre de 2025 se ejecutaron \$8.216.698,00, frente a \$18.391.926,00 registrados en el mismo periodo de 2024, lo que evidencia una disminución de \$10.175.228,00, equivalente a una variación de -55,32 %. Este comportamiento muestra una reducción significativa del gasto en mantenimiento durante el inicio de la vigencia 2025.

Para el segundo trimestre, se presentó un comportamiento contrario, toda vez que en 2025 se ejecutaron \$24.524.905,41, mientras que en 2024 el valor fue de \$8.011.080,00, lo que representa un incremento de \$16.513.825,41, equivalente a una variación de 206,14 %. Este

resultado constituye el aumento más significativo del periodo analizado, evidenciando una concentración importante del gasto en mantenimiento durante dicho trimestre.

En el tercer trimestre, el valor ejecutado pasó de \$9.987.670,00 en 2024 a \$10.442.345,02 en 2025, con un incremento de \$454.675,02, correspondiente a una variación del 4,55 %. En este caso, aunque se mantiene una tendencia al alza, el aumento fue moderado frente a los demás trimestres.

Por su parte, en el cuarto trimestre de 2025 se registró un valor de \$21.195.827,32, frente a \$19.137.825,66 en 2024, lo que representa un incremento de \$2.058.001,66, equivalente a una variación del 10,75 %. Este comportamiento evidencia que al cierre de la vigencia también se presentó un aumento en los costos de mantenimiento, aunque en una proporción menor a la observada en el segundo trimestre.

En términos comparativos, se concluye que el comportamiento del gasto en mantenimiento entre 2024 y 2025 no fue homogéneo. Mientras en el primer trimestre se presentó una reducción considerable, en los trimestres segundo, tercero y cuarto se evidenciaron incrementos, destacándose especialmente el segundo trimestre, que concentró la mayor variación porcentual y el mayor incremento absoluto de toda la vigencia.

Situación observada por la Oficina de Control Interno OCI

a. Realización de mantenimientos sin justificación

Se recomienda revisar los criterios técnicos definidos para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, así como la periodicidad con la que estos se realizan, a fin de asegurar su razonabilidad, necesidad y correspondencia con las condiciones reales de uso de cada vehículo. Lo anterior, teniendo en cuenta que en la revisión efectuada se evidenció la realización de actividades como “lavado de cojinería y tapicería general a vapor” con una frecuencia aproximada de cada cinco (5) meses, situación que hace necesario evaluar si este tipo de intervención corresponde efectivamente a una necesidad de mantenimiento del automotor, a criterios de conservación previamente establecidos o a lineamientos internos debidamente definidos para su programación.

c. Situación observada en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del cuarto trimestre de 2025 presentado por el Grupo de Gestión Administrativa

Se evidenciaron diferencias entre la información reportada en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del cuarto trimestre de 2025 realizado por el Grupo de Gestión Administrativa y los pagos efectivamente realizados al proveedor durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, dado que el valor reportado en el informe corresponde a \$ 12.994.799,32.

Imagen No. 5 – Información reportada en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del cuarto trimestre de 2025

VEHICULO	ACTIVIDAD	TOTAL VALOR FACTURADO
TOYOTA CORROLA ELK829	Sincronizar motor (inyección electrónica 4 cilindros)	\$ 1.102.249,99
	Escanear motor (sistema de inyección).	
	Limpieza de inyectores.	
	Prueba de compresión del motor (si es necesario se debe revisar de cilindros, anillos, pistones, válvulas, entre otras).	
	Revisión general de luces.	
FORD ECOSPORT OKZ748	Revisión y limpieza bomba sumergible de gasolina.	\$ 125.800,01
	Cambio aceite - filtros.	
	Revisión niveles general (aceite hidráulico, valvulina, refrigerante, agua, liquido frenos).	
TOYOTA FORTUNER GCW678	Revisión general de luces.	\$ 512.600,00
	Arreglo corto sistema eléctrico de luces delanteras, traseras, revisión de la fusilera, prueba de voltaje y amperaje.	
	Revisión sistema de carga.	
TOYOTA COROLLA GCW679	Despinche.	\$ 42.300,00
	General automóvil.	
HIUNDAI TUCSON NBZ761	Revisión niveles general (aceite hidráulico, valvulina, refrigerante, agua, liquido frenos)	\$ 619.802,00
	Cambio aceite – filtros.	
NISSAN QASHQAY MX398	Mantenimiento y ajuste de suspensión delantera (revisión, desmonte y monte de piezas, engrase, ajuste o retorqueo, limpieza)	\$ 494.802,00
	Mano d eobra	
SUBTOTAL		\$ 2.897.554,00
FORD ECOSPORT OKZ748	General automóvil.	\$ 16.541,00
	General automóvil.	
TOYOTA COROLLA GCW679	Revisión general de luces.	\$ 302.250,00
	Cambio de aceite y filtros.	
	Revisión niveles general (aceite hidráulico, valvulina, refrigerante, agua, liquido frenos)	
TOYOTA CORROLA ELK829	Revisión general de luces.	\$ 220.999,99
	General automóvil.	
TOYOTA FORTUNER GCW678	Mano de obra	\$ 16.779,00
	Despinche.	
RENAULT SANDERO OJY294	Montaje 4 llantas.	\$ 845.109,99
	Balaneo	
	Revisión general de luces	
	Cambio de aceite y filtros.	
	Cambio filtro de aire	
	Revisión y arreglo fuga multiple	
	Revisión sistema de carga	
NISSAN QASHQAY MX398	Sincronizar motor (inyección electrónica 4 cilindros)	\$ 2.792.469,01
	Escanear motor (sistema de inyección).	
	Limpieza de inyectores.	
	Cambio de aceite y filtros.	
	Alineación sencilla	
	Montaje llanta	
	Revisar frenos traseros, cambio de bandas y/o cilindros	
	Prueba de compresión del motor (si es necesario se debe revisar de cilindros, anillos, pistones, válvulas, entre otras)	
	Cambio filtro de aire	
	Servicio prensa	
SUBTOTAL		\$ 4.194.148,99
TOYOTA CORROLA ELK829	Revisión sensores ABS (escaneo de códigos, revisión conectores, cableado, limpieza o ajuste de sensores)	\$ 614.150,00
	Pruebas de alternador y arranque.	
	Cambio aceite filtros	
RENAULT SANDERO OJY294	Cambio de filtros de aire acondicionado c/u. revisión niveles general (aceite hidráulico, valvulina, refrigerante, agua, liquido frenos)	\$ 833.000,00
	Revisión sistema eléctrico	
	Revisión sensores ABS (escaneo de códigos, revisión conectores, cableado, limpieza o ajuste de sensores)	
FORD ECOSPORT OKZ748	Revisión sistema eléctrico y carga	\$ 1.608.050,00
	Revisión y ajuste del tren delantero	
	Pruebas de alternador y arranque	
	Revisión y limpieza de conectores eléctricos	
	Mantenimiento y ajuste de suspensión delantera (revisión, desmonte y monte de piezas, engrase, ajuste o retorqueo, limpieza)	
NISSAN QASHQAY MX398	Enjuague	\$ 1.042.596,34
	Alineación doble	
	Revisión y ajuste del tren delantero	
	Prueba de vacío	
	Regulador de ralentí	
TOYOTA COROLLA GCW679	Ajuste o graduación pedal	\$ 567.999,99
	Mantenimiento y ajuste de suspensión trasera (revisión, desmonte y monte de piezas, engrase, ajuste o retorqueo, limpieza)	
	Revisión general de luces	
	Revisión sistema eléctrico y carga	
TOYOTA FORTUNER GCW678	Cambio de filtro combustible gasolina	\$ 1.237.300,00
	Revisión radiador, sondeo y mantenimiento (incluye desmonte y monte, limpieza, corrección de fugas y limpieza	
	Cambio aceite filtros	
	Cambio de filtros de aire acondicionado	
	Cambio de filtro combustible gasolina	
	Lavado de motor a vapor	
	Revisión general de luces	
	General automóvil.	
	Mantenimiento y ajuste de suspensión delantera. (revisión, desmonte y monte de piezas, engrase, ajuste o retorqueo, limpieza)	
	Revisión sensores ABS (escaneo de códigos, revisión conectores, cableado, limpieza o ajuste de sensores)	
SUBTOTAL	Revisión sistema eléctrico y carga	\$ 5.903.096,33
	Cambio bombillos strobers	

Fuente: "Ilyaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\INFORME_EJECUCION_PAGA\2026-02-02_Informe_Cuarto_trimestre_paga_2025.pdf"

Dado que valores realmente pagados al proveedor por los servicios prestados en dicho periodo ascendieron a \$21.195.827,32, conforme a la validación efectuada por la OCI con base en los informes de pago aprobados al proveedor AUTOS MONGUI S.A.S y las facturas (CRED 14076; CRED 14077; CRED 14078; CRED 14079; CRED 14080; CRED 14081; CRED 14082; CRED 14083; CRED 14084; CRED 14085; CRED 14086; CRED 14087; CRED 14088; CRED 14089; CRED 14384; CRED 14385; CRED 14386; CRED 14387; CRED 14388; CRED 14389; CRED 14735; CRED 14736; CRED 14737; CRED 14738; CRED 14739; CRED 14740; CRED 14837; CRED 14838; CRED 14839; CRED 14840; CRED 14841 y CRED 14842) relacionadas en el periodo. Estas corresponden a mantenimientos efectuados sobre los vehículos GCW-678, NBZ-761, OKZ-748, MXQ-398, ELK-829, GCW-679 y OJY-294, a continuación, se relaciona los manteamientos facturados en el cuarto trimestre de 2025.

Tabla 20 – Relación de mantenimiento preventivos y correctivos realizados en el mes de octubre a diciembre de 2025

Placa	Factura	Fecha	Valor Total (IVA Incl.)	Descripción del Mantenimiento
GCW-678	CRED 14078	29/10/2025	\$14.100,00	Mantenimiento general automóvil.
GCW-678	CRED 14081	29/10/2025	\$523.150,00	Revisión eléctrica y carga, cambio de batería y bombillo estrober.
GCW-678	CRED 14082	29/10/2025	\$260.300,55	Alineación sencilla, mantenimiento rines 17 y suministro de varilla repuesto.
GCW-678	CRED 14085	29/10/2025	\$613.650,01	Aceite/filtros, niveles, ajuste suspensión delantera, prueba compresión refrigeración.
GCW-678	CRED 14386	31/10/2025	\$512.600,01	Revisión luces, arreglo corto sistema eléctrico, revisión fusilera y sistema de carga.
GCW-678	CRED 14738	12/11/2025	\$16.779,00	Mantenimiento general automóvil.
GCW-678	CRED 14837	18/12/2025	\$1.237.300,00	Aceite/filtros, filtros AC y combustible, lavado motor, ajuste suspensión, sensores ABS, carga, bombillos.
NBZ-761	CRED 14080	29/10/2025	\$372.800,00	Despinche, revisión eléctrica y de carga, cambio de bombillo unidad.
NBZ-761	CRED 14086	29/10/2025	\$126.600,00	Alistamiento y certificación tecno mecánica.
NBZ-761	CRED 14388	3/12/2025	\$619.018,50	Revisión niveles, aceite/filtros, ajuste suspensión delantera, prueba compresión refrigeración.
OKZ-748	CRED 14084	29/10/2025	\$1.445.140,99	Motor limpiaparabrisas, mangueras radiador, depósito agua, plumillas, arreglo corto eléctrico.
OKZ-748	CRED	29/10/2025	\$317.100,00	Lavado de cojinería a vapor, arreglo

Placa	Factura	Fecha	Valor Total (IVA Incl.,)	Descripción del Mantenimiento
	14089			base y sistema reclinado de silla.
OKZ-748	CRED 14385	31/10/2025	\$125.800,01	Cambio de aceite y filtros, revisión de niveles general.
OKZ-748	CRED 14735	11/11/2025	\$16.541,00	Mantenimiento general automóvil.
OKZ-748	CRED 14841	18/12/2025	\$1.608.050,00	Polichado nano cerámico, ajuste tren delantero, pruebas alternador/arranque, limpieza conectores, tapa combustible.
MXQ-398	CRED 14087	29/10/2025	\$552.900,00	Revisión eléctrica y carga, arreglo de corto eléctrico y cambio de batería.
MXQ-398	CRED 14088	29/10/2025	\$310.700,00	Mantenimiento y ajuste de suspensión delantera y alineación sencilla.
MXQ-398	CRED 14389	3/12/2025	\$494.802,00	Despinche, ajuste suspensión delantera, prueba compresión/fugas refrigeración.
MXQ-398	CRED 14740	11/12/2025	\$2.792.469,01	Sincronización, scanner, limpieza inyectores, frenos traseros, compresión motora, llantas 225/55/R19.
MXQ-398	CRED 14840	18/12/2025	\$1.042.596,34	Alineación doble, rines 19, ajuste tren delantero, prueba vacía, regulación ralentí, ajuste pedal.
ELK-829	CRED 14384	31/10/2025	\$1.102.250,00	Sincronización, scanner, limpieza inyectores y bomba sumergible gasolina, prueba compresión, bombillo stop.
ELK-829	CRED 14737	12/11/2025	\$220.999,99	Revisión luces, general automóvil, reparación de corto en control de luces.
ELK-829	CRED 14842	18/12/2025	\$614.150,00	Revisión sensores ABS, pruebas alternador/arranque, aceite/filtros, filtro AC, niveles.
GCW-679	CRED 14076	29/10/2025	\$307.700,00	Mantenimiento general automóvil, revisión sistema eléctrico y carga.
GCW-679	CRED 14079	29/10/2025	\$1.099.330,00	Reparación alternador (colector, polea, escobillas), sistema carga, prueba consumo.
GCW-679	CRED 14387	25/11/2025	\$42.300,00	Despinche
GCW-679	CRED 14736	11/12/2025	\$302.250,00	Aceite/filtros, filtro AC, cambio de bombillo exploradora
GCW-679	CRED	18/12/2025	\$567.999,99	Revisión luces, carga, revisión

Placa	Factura	Fecha	Valor Total (IVA Incl.,)	Descripción del Mantenimiento
	14838			radiador (sondeo, mantenimiento, limpieza).
OJY-294	CRED 14077	29/10/2025	\$188.500,00	General automóvil y prueba de compresión o fugas de refrigeración.
OJY-294	CRED 14083	29/10/2025	\$2.069.839,93	Alineación, amortiguadores, tijeras, frenos delanteros, discos, muñecos, ajuste suspensión.
OJY-294	CRED 14739	30/11/2025	\$845.109,99	Despinche, montaje 4 llantas, balanceo, aceite/filtros, fuga múltiple, sistema carga.
OJY-294	CRED 14839	18/12/2025	\$833.000,00	Revisión sistema carga y sensores ABS (escaneo, conectores, cableado, limpieza).
TOTAL			\$ 21.195.827,32	

Fuente: "Ilyaksa.dafp.local\12005GGA\2025\DOCUMENTOS_DE_APOYO\PARQUE_AUTOMOTOR\MANTENIMIENTO_DE_VEHICULOS\PAGOS_MONGUI\PAGOS_2025"

Combustible y mantenimiento: El pago por concepto de combustible y mantenimiento correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2025, fue de \$46.184.623 descritas sus variaciones en la siguiente tabla:

Tabla 21 – Combustible – Mantenimiento

Descripción	IV trimestre 2025	IV trimestre 2024	Variación%
Combustible	\$24.988.796	\$21.584.964	15,77%
Mantenimiento	\$21.195.827	\$19.137.826	10,75%
Total	\$46.184.623	\$40.722.790	26,52%

Fuente: reporte de obligaciones SIIF Nación IV trimestre 2025

En el periodo evaluado se presentó un incremento en el pago de combustible del 15,77% y por mantenimiento del 10,75% frente al mismo periodo de la vigencia 2024.

8. Sostenibilidad Ambiental (Art. 22 Decreto 0199 de 2024)

De acuerdo con información suministrada por parte del Grupo de Gestión Administrativa a continuación, se registran los resultados de los programas definidos en el Plan de Austeridad y Gestión Ambiental (sostenibilidad ambiental), correspondiente al cuarto trimestre de 2025:



Programa de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico “EL AGUA SE AGOTA GOTA A GOTA”

Objetivo: Reducir y economizar el recurso natural, para brindar un futuro sostenible a las generaciones futuras.

Meta: Mantener el consumo registrado o disminuir el consumo en la vigencia 2024 = 2.013 m3.

En el trimestre evaluado, se reporta consumo de agua de 412,40 m3.
Durante la vigencia 2025, se registró consumo de agua de 1.609 m3 cumpliendo así la meta propuesta.



Programa de uso eficiente y ahorro del recurso energético. “AHORREMOS LA ENERGÍA”

Objetivo. Realizar de manera eficiente el consumo de energía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso.

Meta. Mantener o disminuir el consumo registrado en la vigencia del año 2024 = 239.970kWh

Para el trimestre evaluado, se reporta el consumo de 63.514kWh.

Durante la vigencia, se consumieron 241,365 kWh registrando un incremento frente a la meta propuesta de 1,395 kWh



Programa de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos. “MENOS RESIDUOS, MÁS AMBIENTE”

Objetivo: Realizar una gestión adecuada de los residuos sólidos ordinarios y aprovechables con el fin de cumplir con los requisitos legales establecidos

Meta: Gestionar de manera oportuna y adecuada el 100% de los residuos generados en la Entidad de acuerdo a sus características y acorde a la normatividad ambiental.

En el trimestre evaluado, se realizó la selección y recolección de 306,8 kg de residuos generados por todo el personal de la Entidad.

Durante la vigencia 2025, se generaron y gestionaron para recolección 1.321,8 kg de residuos.



Programa de consumo eficiente de combustibles fósiles. “MENOS ES MÁS”

Objetivo: Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para el funcionamiento de la planta eléctrica del edificio sede y la movilización de los vehículos de la entidad, contribuyendo con ello a disminuir las emisiones de dióxido de Carbono (CO₂).

Meta: Mantener o disminuir el consumo del 2024: 3.507,76 galones.

En el cuarto trimestre de la vigencia 2025, el consumo fue de 1.161.7 galones.

Durante la vigencia 2025, el consumo de combustible fue de 5.791,79 galones, registrando un aumento de 1.688,03 galones frente a la meta propuesta para la vigencia, lo que representada un incremento del 48%.



Programa de ahorro de papelería

Objetivo: Reducir el consumo de papel utilizado por los servidores de Función Pública, mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.

Meta: Mantener el consumo registrado o disminuir el consumo en la vigencia del año 2024 – 225 resmas.

En el trimestre evaluado, se registró consumo de 47 resmas de papel. Durante la vigencia se reportó un consumo de 167 resmas, disminuyendo el consumo frente a la vigencia anterior en 58 resmas.



Programa de ahorro de telefonía

Objetivo: Realizar de manera eficiente el consumo de telefonía en la Entidad, mediante la implementación de técnicas y estrategias que incidan directamente en la reducción del gasto del recurso y absteniéndose de asignar aparatos y líneas telefónicas o planes celulares al personal de la entidad.

Meta: Mantener el valor del consumo registrado en la vigencia 2024: \$64.698.920

En el trimestre evaluado, se registró el valor consumido por telefonía de \$17.014.780

En la vigencia 2025, se reportó el consumo de telefonía por valor de \$60.563.020 logrando así una disminución en el valor pagado de \$4.135.900

Durante la vigencia, se llevaron a cabo las siguientes actividades para contribuir con la sostenibilidad ambiental:

- Con el fin de promover el ahorro de energía, se realizaron campañas publicitarias vía correo electrónico, fondos de pantalla y televisores, relacionadas con el tema. Igualmente, las luces del edificio, se van apagando por áreas con el apoyo del personal de vigilancia con sus rondas y se mantiene en buen estado de funcionamiento los sistemas de luminarias ahorradoras de energía, sensores de movimiento o temporizadores y cámaras instaladas en los diferentes corredores y oficinas del edificio sede de la Entidad.
- Dentro de las acciones implementadas para el ahorro del agua, se hacen revisiones para detectar fugas en los baños, orinales, lavamanos, cocinetas del personal de aseo, al apoyo continuo que se mantiene con el personal de vigilancia, haciendo referencia a la verificación después de terminada la jornada laboral, la revisión de luces encendidas piso a piso, entre otras.
- Frente a la gestión de residuos, el Grupo de Gestión Administrativa realizó la entrega de residuos a la Asociación de Recicladores de Bogotá- ARB, en donde se programa mediante correo electrónico las recolecciones dependiendo de los cuartos de acopio para los residuos aprovechables generados en la Entidad. Por cada recolección realizada en la Entidad, la Asociación de Recicladores de Bogotá-ARB hace la entrega de las respectivas certificaciones.
- Desde el Grupo de Gestión documental durante la vigencia, continuaron con la implementación la firma digital, lo cual contribuye a reducir las impresiones innecesarias.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La planta de personal de Función Pública al mes de diciembre estaba conformada por trescientos diecinueve (319) cargos, de los cuales cuarenta y un (42) cargos se encuentran vacantes.

En desarrollo del “Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022” adelantado por la Comisión Nacional de Servicio Civil – CNSC, el Departamento

Administrativo de la Función Pública, cuenta con listas de elegibles cuya vigencia vencen a partir de mayo de 2026. El estado de la provisión de los 165 cargos con corte a 31 de diciembre de 2025 es el siguiente: Nombrados: 149 servidores de carrera administrativa. Provisional: 11 empleos que se encuentran en proceso de proveerse mediante lista. Vacantes: 5 empleos que se encuentran en proceso de proveerse mediante lista.

2. En el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se llevaron a cabo cinco (5) nombramientos en la Planta de personal de la Entidad. Se observó que, en algunos formatos de análisis de requisitos, falta la firma del Coordinador del Grupo de Gestión Humana, el cual aprueba el cumplimiento de requisitos mínimos para el cargo, por lo que se deben firmar de manera inmediata todos los formatos establecidos en el proceso.
3. Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2025, se suscribieron veintinueve (29) contratos de Prestación de Servicios Profesionales; veinticinco (25) con recursos del DAFP y cuatro (4) con recursos del Convenio Interadministrativo No. 998-2025 con la ESAP y dos (2) contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Dando alcance a lo establecido en el “**Artículo 3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.** Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deberán realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados”. De esta situación la Oficina de Control Interno, ha decidido incluir para el mes de abril en Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de la vigencia 2026, el seguimiento a los contratos de prestación de servicios profesionales y de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en el cual se presentarán los resultados de la evaluación del cumplimiento de productos y obligaciones de los contratos celebrados en el cuarto trimestre de 2025.

4. Según información suministrada por el Grupo de Gestión Humana, al mes de diciembre de 2025, tres (3) servidores contaban con dos (2) o más periodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar, por lo que es necesario que realicen la respectiva programación para su disfrute.
5. En el periodo evaluado, se registra un incremento en las horas extras del 57,07% respecto al mismo periodo de la vigencia 2024 y un incremento del 13,89% del número de horas pagadas

Según lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del Decreto 905 de 2023, la Entidad paga hasta 100 horas extras mensuales a cada conductor y cuando dado el caso se superen, se les otorga por cada ocho (8) horas extras adicionales a las cien (100), un día de descanso.

6. De manera general, se presentó aumento en el pago de servicios públicos del 15,98% comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2024.
7. De acuerdo con lo establecido en el “ARTÍCULO 8 del Decreto 199 de 2024. Reconocimiento de viáticos, y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina de Control Interno, ha decidido incluir para el mes de abril en Plan Anual de Auditorías y Seguimiento de la vigencia 2026, el seguimiento a comisiones de servicio (viáticos y gastos de viaje), en el cual se verificará el cumplimiento normativo de las comisiones de la vigencia 2025.
8. Se observó que durante la vigencia 2025 el valor pagado por concepto de combustible ascendió a \$75.704.708,37, cifra superior a la registrada en 2024 (\$56.320.758,66), lo que representa un incremento de \$19.383.949,71, equivalente al 34,42 %. Este comportamiento muestra una tendencia sostenida de aumento en todos los trimestres, por lo cual resulta necesario profundizar en las causas que lo originaron.

Se recomienda implementar un control periódico de análisis por vehículo, que permita relacionar el consumo de combustible con el kilometraje, la frecuencia de uso, la dependencia o servidor asignado, los recorridos efectuados y la necesidad del servicio, con el fin de identificar comportamientos atípicos o consumos no razonables.

9. Respecto del vehículo de placas JNN877, se evidenció que el pago de combustible efectuado por la Entidad cuenta con soporte a partir de la Resolución DGRP 006340 del 24 de junio de 2025; no obstante, resulta pertinente indicar que, entre el mes de enero al 23 de junio, no se evidencia respaldo documental que justifique el pago realizado por consumo de combustible, situación expuesta en informes anteriores, por lo cual se recomienda analizar la situación.
10. En relación con la calidad de la información reportada por parte del GGA, la OCI identificó diferencias entre los consumos de combustible reflejados en el Informe de Austeridad y Gestión Ambiental del tercer trimestre vs la información validada con base en la facturación de TERPEL S.A., especialmente para el mes de agosto. Esta situación afecta la consistencia, confiabilidad y trazabilidad de la información institucional.
11. Se observó que, de los 440 suministros de combustible realizados durante la vigencia 2025, 36 fueron efectuados en días sábado, domingo y festivo, equivalentes al 8,18

% del total suministrado, situación que demanda revisión y justificación específica, considerando que la Política institucional vigente hasta el mes de abril de 2025 y en la Guía para la Administración del parque automotor versión 2, establece restricciones y controles sobre el uso de vehículos en días no hábiles.

Se recomienda verificar y documentar de manera expresa la justificación del suministro de combustible en fines de semana y festivos, asegurando que cada abastecimiento en días no hábiles cuente con soporte de autorización, control de recorrido, necesidad del servicio y evidencia de uso institucional.

12. En cuanto al mantenimiento del parque automotor, se evidenció que durante 2025 se ejecutó un total de \$64.379.776,26 por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos, con una concentración importante del gasto en los vehículos GCW-679, ELK-829 y OJY-294, así como en los meses de abril, octubre y diciembre, lo que sugiere la necesidad de fortalecer el análisis de costo-beneficio y la planeación del mantenimiento.

Se recomienda, fortalecer la trazabilidad del mantenimiento del parque automotor, integrando en un solo registro o herramienta de seguimiento la información relacionada con órdenes de servicio, tipo de intervención, repuestos instalados, kilometraje, frecuencia de fallas, costos por vehículo y oportunidad del mantenimiento preventivo.

13. Frente a la Sostenibilidad Ambiental (Art. 22 Decreto 0199 de 2024), se observó el cumplimiento de las metas propuestas en el Programa de uso eficiente y ahorro del recurso hídrico, programa de gestión integral de residuos peligrosos y no peligrosos, programa de ahorro de papelería y programa de ahorro de telefonía. Así mismo, no se dio cumplimiento con las metas definidas para los programas de uso eficiente y ahorro del recurso energético y programa de consumo eficiente de combustibles fósiles.

Jorge Iván De Castro Barón

Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: Esneda Gamboa Malagón- Lina Lucia Gómez Gómez

Revisó y Aprobó: Jorge Iván de Castro Barón

INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Versión 01
Evaluación Independiente
Marzo de 2026